

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y uno minutos del día veintiocho de septiembre de la presenta anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Alejandro Niklenson Flores Latorre	Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e invitado

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas seis de las seis personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual.-----

La Consejera Presidenta de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente: -----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de agosto de 2020.
3. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Compromiso Por Puebla, para la conservación de su registro.

ACT/COPP-ORD-12/2020

4. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, para la conservación de su registro.
5. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro.
6. Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular
7. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de esta Comisión, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de agosto de 2020 respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, la cual es aprobada por unanimidad. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 01/COPP-ORD/28092020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez aprobada la dispensa del Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de agosto de este año, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el tercer punto listado en el Orden del día, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Compromiso Por Puebla, para la conservación de su registro, la cual es aprobada por unanimidad.-----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 02/COPP-ORD/28092020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto "Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Compromiso Por Puebla, para la conservación de su registro." se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para remitir dicho documento al Consejero Presidente para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

ACT/COPP-ORD-12/2020

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el cuarto punto listado en el Orden del día, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, para la conservación de su registro, la cual es aprobada por unanimidad.-----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 03/COPP-ORD/28092020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto "*Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Pacto Social de Integración, Partido Político, para la conservación de su registro.*" se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para remitir dicho documento al Consejero Presidente para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el quinto punto listado en el Orden del día, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro, la cual es aprobada por unanimidad.-----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 04/COPP-ORD/28092020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto "*Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del proceso de verificación del padrón de afiliados de Nueva Alianza Puebla, para la conservación de su registro.*" se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para remitir dicho documento al Consejero Presidente para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta de esta Comisión, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, y exponga los Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular. -----

La Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, cede el uso de la palabra al Consejero Electoral José Luis Martínez López, quien menciona que se debe puntualizar de mejor forma el tema de las representaciones de las candidaturas independientes, así como de los partidos políticos, por lo que sugiere generar un criterio único, para no vulnerar los derechos de los partidos políticos y el de los ciudadanos.-----

ACT/COPP-ORD-12/2020

La Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, cede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, quien sugiere realizar un cambio de redacción al título de los Lineamientos. -----

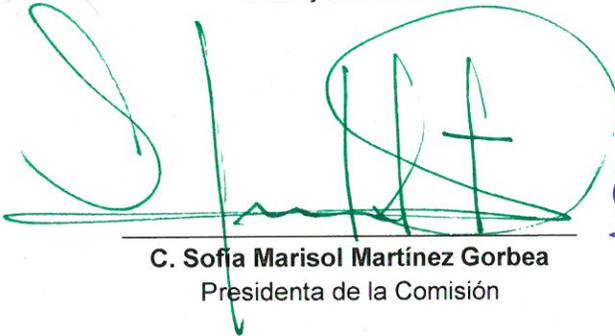
En este sentido, y con las observaciones vertidas por las y los Consejeros Electorales, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 05/COPP-ORD/28092020 Con fundamento en los artículos 15 fracción III, incisos a), b) y e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuestos los "*Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular.*" se aprueba el documento en cuestión con observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para remitir dicho documento al Consejero Presidente para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Finalmente, en el séptimo punto del Orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión pregunta si alguno de los y las integrantes de este Comisión desea hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los Consejeros y las Consejeras hiciera uso de la misma. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte. -----

Consejera Electoral



C. Sofia Marisol Martínez Gorbea
Presidenta de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos



C. Alejandro Niklenson Flores Latorre
Secretario de la Comisión

Consejero Electoral

C. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

C. José Luis Martínez López
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral

C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral

C. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ORD-12/2020 -----